

COMPONENTE HORIZONTE INSTITUCIONAL

JUSTIFICACION

Con el fin de repensar y reconstruir el ser y quehacer de la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón, se hace necesario revisar y reelaborar el Proyecto Educativo Institucional, como la bitácora que orienta la vida de la Institución, en su ser de formadora de las nuevas generaciones de ciudadanos y de maestros, con principios y convicciones sólidas sobre los retos que plantea la nueva cultura, por lo cual se hará énfasis en la pedagogía, el humanismo, la civilidad, los valores humanos, éticos, religiosos, que favorezcan el desarrollo personal, social, el progreso del pueblo y las comunidades mediante el desarrollo de habilidades y competencias de los egresados; con esta finalidad se replantearán igualmente los diferentes componentes o gestiones, como son la directiva, la curricular, administrativa y de proyección social, para lograr a través de ellas, dinamizar y cualificar los procesos formativos, investigativos y de emprendimiento, en los diferentes niveles educativos que ofrece la Institución.

MISION

Formar líderes en el dominio del saber epistemológico y pedagógico, para el desempeño en los diferentes contextos educativos, con espíritu crítico e investigativo, garantes del carisma Vicentino manifestado en los valores del servicio, solidaridad, respeto, tolerancia y estrategias de inclusión, competentes en lengua extranjera y el uso de las ciencias y la tecnología en su quehacer profesional

VISION

A 2020 la Institución Educativa Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” se propone alcanzar altos niveles de calidad sujetos a un mejoramiento continuo convirtiéndose así; en un centro de innovación e investigación pedagógica, con impacto educativo, laboral y social, caracterizado por un enfoque humanista-Socio crítico, cuya base son los pilares de la educación: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL N. 1. DEL PEI. REESTRUCTURADO. NSSC. (Chita B.)

En el año 2019, La NSSC. logra culminar concretamente su identificación, mostrando evidencias de ejecución de un PEI reestructurado con nombre Propio, orientado por Horizontes en proyección, con bases aseguradas por marcos de referencia conectados con todos sus componentes y en busca de una educación *integral, humanista, socio-crítica, cristiana y vicentina.*

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL COMPONENTE N°2

1. En el año 2015 la comunidad educativa de la Institución Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita Boyacá conoce y comienza a vivenciar los principios institucionales que orientan su derrotero hacia el logro de una educación con calidad centrada en el estudiante.
2. Durante el año 2016 la IEENSSC ha logrado fomentar el sentido de unidad, pertenencia y compromiso en cada uno de los entes de la Comunidad Educativa, como elementos fundamentales en la salvaguarda de un clima escolar agradable para ejercer la acción formativa de los estudiantes, con la mejor orientación y compromiso docente, basados en el ejercicio de los valores humanos.
3. A partir del año 2017, la IEENSSC ha implementado gradualmente la práctica de estrategias didácticas derivadas de su modelo pedagógico, orientadas

hacia el logro del desarrollo integral de sus estudiantes y su motivación para el uso de estrategias metacognitivas que les permiten procesos de autorrealización.

4. En el año 2018, la IEENSSC logra el suficiente empoderamiento de la comunidad educativa, tanto en la práctica docente como en los procesos formativos y de proyección comunitaria, con lo cual garantiza el logro de un alto grado de calidad y credibilidad.

5. Durante el año 2019, la IEENSSC demuestra la vivencia de los valores humanos, éticos y espirituales que favorecen la formación de personas integras, capaces de vivir la autonomía y la libertad, de convivir socialmente en armonía, de construir familias ejemplares y de responder con solvencia y eficacia a las exigencias de la sociedad y los desafíos de una profesión, con un sentido reflexivo y crítico, en concordancia con los horizontes institucionales trazados en el PEI.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES GENERALES

1. Cualificar el proceso formativo Institucional, en todos los niveles de escolaridad, que garanticen la calidad de la educación que se imparte, generando credibilidad y apoyo de la Comunidad Educativa y social-
2. Propender por el desarrollo integral del ser humano, en todas sus dimensiones, de tal manera que alcance gradualmente la satisfacción de sus intereses y anhelos educativos y asuma compromisos en beneficio personal y del bien común.
3. Fomentar el sentido de unidad, pertenencia y compromiso en los entes de la Comunidad Educativa, como elementos fundamentales para salvaguardar un clima escolar agradable para ejercer la acción formativa, con mejores resultados.
4. Fomentar la investigación de los estudiantes, en los diferentes niveles de escolaridad, lo mismo que en los docentes, como medio para conocer mejor la cultura y dinamizar el proceso educativo, con acciones tendientes a responder a las necesidades más sentidas del momento histórico.

5. Promover en todo tiempo y lugar la vivencia de los valores humanos, éticos y espirituales, que favorezcan la formación de personas íntegras, capaces de vivir la autonomía y la libertad, de convivir socialmente en armonía, de construir familias ejemplares y de responder con solvencia y eficacia a los desafíos de una profesión.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS EDUCATIVOS (LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Artículo 5. Fines de la Educación Colombiana).

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que lo imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral: física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, personal, social, afectiva, ética, cívica, académica y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, administrativa y cultural de la nación.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la Ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamentos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

La promoción en la persona y la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar a sector productivo.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1. PRINCIPIOS GENERALES

La Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita está comprometida con la formación de mujeres y hombres autónomos, que viven su libertad en sus palabras y sus acciones, con sentido de pertenencia y participación institucional en las diferentes actividades académicas y extracurriculares. Por tal razón, el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, de la Escuela Normal está fundamentado en los siguientes principios:

- **Formación integral de los estudiantes en las dimensiones personal, cognitiva, espiritual y social.** En este sentido, se motiva a los estudiantes a que, desde la alteridad, reconozcan al otro y así mismos como personas que, a través de las relaciones interpersonales, logran encuentros de desarrollo transformador encausado a su adecuada participación social.
- **Acción pedagógica humanista, activa, motivante y dinámica** que favorezca el desarrollo de habilidades y competencias a partir de la implementación de aprendizajes sistemáticos en las diferentes disciplinas, proyectos transversales y de investigación, en atención a la pluridimensionalidad del ser humano.
- **Libertad y autonomía de los estudiantes en el proceso de formación de su personalidad,** en virtud de reconocerlos como seres humanos históricos y personas con necesidades, intereses, sueños, habilidades y talentos únicos e irrepetibles. Por lo anterior, la Escuela Normal Superior “Sagrado Corazón” de Chita promueve que sus estudiantes planeen su futuro a través de la

construcción de proyectos de vida, con fundamentación humanista, y en consecuencia les procura ambientes educativos adecuados para su desarrollo integral y la vivencia del humanismo a partir de la alteridad.

- **Formación y fortalecimiento de valores** en la comunidad educativa, a partir de fomentar el sentido de pertenencia familiar, institucional, regional y nacional, el respeto por la vida en todas sus manifestaciones y por el medio ecológico; respeto a los derechos humanos; honestidad en el hablar y en el actuar cotidiano; la solidaridad orientada hacia la construcción de la unidad familiar y la cohesión social; el sentido de liderazgo y la responsabilidad en sus acciones y decisiones.
- **Espiritualidad como dimensión de la integralidad del ser**, que le da sentido a su existencia y lo prepara para vivir con dignidad los gozos, los triunfos, los éxitos, así como los fracasos, el sacrificio, el sufrimiento, el dolor, la enfermedad y los sinsabores de la vida, como parte inherente de la condición humana. La formación espiritual del educando tiene especial importancia y se deriva del significado y orientación del Carisma Vicentino, el cual nos lleva a asumir, en la acción educativa, los enfoques de: a) *la integralidad*, aplicada al desarrollo del ser humano, como el centro del proceso de aprendizaje; b) *el humanismo*, entendido como actitud de acogida, comprensión, acercamiento y apoyo particularmente al niño y al joven más necesitados; c) *la sociocrítica*, entendida como la competencia del ser humano para reflexionar y transformar la realidad personal, familiar y social; y d) *el sentido cristiano evangelizador*, que exige conocimiento, profundización, vivencia y celebración de la Fe Católica y de las enseñanzas de Jesucristo expresadas en el Carisma Vicentino, como práctica de vida en favor de los más necesitados y amor al prójimo.
- **Capacidad de asombro y creatividad**, como fundamentos motivadores hacia la búsqueda de la verdad y el conocimiento. Son los pilares que orientan nuestro

quehacer educativo, razón por la cual se ejecutan acciones formativas hacia la estructuración de los estudiantes como sujetos epistémicos y críticos, con capacidades para el diseño y ejecución de proyectos de investigación en el aula que, por su eficacia, trasciendan a la sociedad.

- **Inclusión** derivada de aprender a convivir dentro de las diferencias. Este es un principio vivenciado en la Institución Educativa y está soportado en el respeto mutuo, la tolerancia, el humanismo práctico y la solidaridad, sin distingos de raza, religión, orientación sexual, género o de algún otro tipo de condición susceptible de discriminación, buscando que el estudiante sea un agente de reconciliación, de paz y de construcción de comunidad.
- **Equidad e igualdad de oportunidades** es la base de la formación de nuestros estudiantes en competencias ciudadanas y respeto a los derechos humanos, como elementos fundamentales en la construcción de una ciudadanía comprometida con la paz y la búsqueda del buen vivir.
- **Calidad educativa** cimentada en la eficiencia y eficacia de nuestro quehacer como docentes y directivos docentes, desde la gestión directiva, académica, administrativa y financiera. Es el pilar que orienta el desarrollo institucional hacia el mejoramiento continuo, basado en indicadores de gestión, evaluación, seguimiento y resultados cada vez mejores en todo sentido.

